

Respuesta a Solicitud de Documentación Oficio N°0611

Aguas de Córdoba S.A. E.S.P. <aguasdecordoba@aguasdecordobasaesp.com>

Jue 22/08/2024 16:25

Para: Juzgado 04 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

E-2024-0395.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de aguasdecordoba@aguasdecordobasaesp.com. [Por qué esto es importante](#)

https://aguasdecordobasas-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juridica_aguasdecordobasaesp_com/Eq_H3KeyHB1MmkKANzTJo64Bpaen8xbrYRY3viDttBr6gg?e=WaMdBv

Cordial saludo, envío adjunto oficio del asunto

Atentamente,



AGUAS DE CÓRDOBA SA ESP

Teléfono: +4 7850149

Dirección: Calle 62 B # 7 64 B/La Castellana Montería

Sitio Web: www.aguasdecordobasaesp.com

Correo: aguasdecordoba@aguasdecordobasaesp.com

Síguenos en nuestras redes



El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo.

Solicito inmediatamente reciba comunicación y el archivo adjunto relacionado, confirmar el ACUSE RECIBO (Art 20 de la ley 527 de 1999 reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas)

Horario de atención al público, de **lunes a jueves** 08:00 am a 11:30 pm y de 02:00 pm a 04:30 pm
jornada continua los días **viernes** de 08:00 am a 03:00 pm

Recepción de correos electrónicos, de **lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm**, después de las 5:00 p.m. o en un día no hábil, ésta será leída y radicada el día hábil siguiente a su recepción



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

AGUAS DE CORDOBA SA ESP
NIT: 900229952-6



E2024- 0 No 0395

Montería, 20 de agosto de 2024

Doctora:

LORELIS DE JESÚS GIRALDO BURGOS

Secretaria

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Montería – Córdoba

J04cmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: Oficio N°0611

ASUNTO: Respuesta a Solicitud Documentación

Respetada Doctora,

Cordial Saludo:

En atención al oficio de la referencia, respetuosamente nos permitimos manifestar que damos respuesta al mismo anexando copia del expediente del proceso administrativo sancionatorio de carácter contractual sujeto al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, tendiente a declarar la ocurrencia del siniestro por las fallas en la tubería y hacer efectiva la garantía de estabilidad de la obra del Contrato, adelantada por Aguas de Córdoba S.A E.S.P., como Gestor del Plan Departamental de Agua en su condición de contratante del proyecto bajo el Contrato de Obra Pública N°010 de 2014 cuyo objeto es *“La Construcción del Sistema de Acueducto Regional Costanero para los Municipios de Canalete, Puerto Escondido y los Córdoba en el Departamento de Córdoba”*, contra el CONSORCIO SOLUCIONES HIDRAULICAS DE CORDOBA.

Cualquier aclaración o ampliación a lo aquí informado, estamos prestos a su atención.

Cordialmente,

MARUEN JABIB JANNA

Gerente

AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.

Proyectó: Mauricio Zapata Segura - Abogado Externo - Áreas Jurídica y Técnica

Revisó: Javier López Ladeuth - Asesor de Gerencia

Marta Arboyo Franco - Jefe Área Jurídica

Calle 62B N° 7 - 64 Barrio La Castellana

TELEFONO: (60) +4 7850149

Email. aguasdecordoba@aguasdecordobasaesp.com

Montería – Córdoba – Colombia